



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 0097 00
Asunto	INCORPORA. ACEPTA SUSTITUCIÓN

Se incorpora memorial del 18 de febrero de 2020, proveniente del abogado de la parte demandante, ANDRÉS MAURICIO RUA con T.P 256.328 del C.S. de la J., donde le sustituye poder a la abogada MARIANA RESTREPO MARTÍNEZ con T.P. 361.035 del C.S. de la J., y dado que la solicitud es procedente, se accede a la misma.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 046** hoy **25 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00889d67db0b81961aecde2d85aae364603b2df182f69b09865ad8bf0f88d6c9**

Documento generado en 24/04/2024 01:33:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>